

Decreto

Admitire a este Intercedo su despedido por ley causa
q. tiene por convenientes este Ayuntamiento, y a fin de
que el publico tenga asistencia de facultativos de
ley en su dolencia, quedando como queda sin el
partido q. ha tenido a su cargo el D.º José Rodríguez
intrinseca a su compañero D.º Gerónimo Navarro que
asociado de D.º Curcio Manzano q. lo es igualmente
Medico aprobado, y que se halla abocado en esta
Villa asista indistintam.º a todo el pueblo segun la
voluntad de los que ley necesitasen, abiniendose em
n para la percepcion del salario q. estaba asignado
al Rodriguez, procurando cada uno por su parte
evitar quejas sobre la asistencia que deben prestar
a los enfermos, todo sin perjuicio de lo q. este Ayun
tamiento tenga a bien resolver sobre la continua
cion de la conducta ajustada; Entendiendose el D.º Jo
se Rodriguez sobre la cobranza del salario q. le corres
ponde por el tiempo q. le ha cobrado el presente año
con el Sr. Juez a cuyo cargo ha corrido la de D.º Je
sundario hasta el dia veinte y seis del corriente in
dubite: En cuyo estado el Sr. Juan.º Jimenez
de Guardiola q. lo es el Juez a cuyo cargo se halla
D.º. cobranza se manifestó al Ayuntamiento q. se
desiste de ella, y que en el caso que no se adhiera
a esta solicitud q. lo protesta para que no
le pare perjuicio: En cuya virtud enterados

